



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 08/2023 de Suplemento de créditos, financiados con cargo a remanente de tesorería, con el siguiente resumen:

Modificación presupuestaria 08/2023: Suplemento de créditos

Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	6.000
920	22000	Material de oficina	500
920	22001	Prensa, revista y otras publicaciones	1.000
920	22703	Mantenimiento equipos e instalaciones	3.500
150	22111	Suministros y repuestos	8.000
163	22103	Limpieza y carburantes	1.500
1622	467	Gestión residuos urbanos	13.000
241	131	Fomento empleo laboral tem.	6.000
338	22608	Festejos populares	6.000
920	22604	Jurídicos	2.000
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.000
160	22799	Alcantarillado. Otros trabajos	21.000
320	22799	Administración general de educación	2.500
161	22101	Agua Picadas	5.000
920	16000	Seguridad Social	27.500
920	22201	Comunicaciones postales	1.500
920	224	Primas de seguros	1.000
		TOTAL GASTOS	112.000

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	112.000
	TOTAL INGRESOS	112.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Maqueda, a 7 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

Nº. I.-6193